

CARTERA DE SERVICIOS HGDC

SERVICIO: SALUD MENTAL

FECHA: MAYO 2023

NOTA: Cartera actualizada en base a la disponibilidad de recursos físicos y humanos del hospital

Nro.	DIAGNÓSTICO	CIE-10	PROCEDIMIENTOS	OFERTADA ACTUALMENTE	OBSERVACIONES
1	Trastornos mentales orgánicos, incluidos los trastornos sintomáticos	F00-F09	Valoración integral diagnóstica y terapéutica por especialidades de: Psicología clínica, Psicología Infantil Psicorehabilitación y Psiquiatría en consulta externa, hospitalización y emergencias	SI	No se dispone de Neuropsicología
2	Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de sustancias psicoactivas	F10-F19		SI	NO SE CUENTA CON ESPACIO FISICO PARA HOSPITALIZACIÓN DEL PACIENTE, NI CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
3	Esquizofrenia, trastornos esquizotípicos y trastornos delirantes	F20-F29		SI	NO SE CUENTA CON ESPACIO FISICO PARA HOSPITALIZACIÓN DEL PACIENTE, NI CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD
4	Trastornos del humor [afectivos]	F30-F39		SI	
5	Trastornos neuróticos, trastornos relacionados con el estrés y trastornos somatomorfos	F40-F48		SI	
6	Síndromes del comportamiento asociados con alteraciones fisiológicas y factores físicos	F50-F59		SI	
7	Trastornos de la personalidad y del comportamiento en adultos	F60-F69		SI	
8	Retraso mental	F70-F79		SI	
9	Trastornos del desarrollo psicológico	F80-F89		SI	
10	"Trastornos emocionales y del comportamiento que aparecen habitualmente en la niñez y en la adolescencia"	F90-F98		SI	No se cuenta con Psiquiatría Infante Juvenil (Psiquiatra de Turno brinda apoyo en el manejo psicoterapéutico durante la hospitalización)

NOTA:

- Todos los pacientes menores de 15 años deberán ser atendidos por Psicología Infantil.
- Los pacientes que presenten discapacidad y requieran Psicorehabilitación deberán ser agendados para la especialidad de Psicorehabilitación con hoja de interconsulta explicando motivo.
- Al no poder contar con espacios idóneos para la hospitalización de estos pacientes, deben ser transferidos a Hospitales de Tercer Nivel posterior al cumplimiento de requisitos para su internamiento.
- Los pacientes menores de 15 años que requieran atención por parte de Psiquiatría en consulta externa deberán ser remitidos al HPBO.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Psc. Cl. Mirella Sánchez C.	Dra. Margarita Mediavilla	Dr. Danny Flores A.
CARGO: Coordinador Técnico de Salud Mental HGDC	CARGO: Responsable Gestión de Apoyo Diagnóstico y Terapéutico	CARGO: Dirección Asistencial HGDC